



RESOLUCION Nº 165

(ABRIL 24 DE 2013)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso contractual de Menor cuantía 08-2013"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Manual Interno de Contratación, demás disposiciones legales concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** adelantará mediante el proceso de selección de menor cuantía los procedimientos para el desarrollo del siguiente objeto contractual **"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de LOTERIA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable de acuerdo con la descripción de los diferentes ramos de seguros contenidos en el pliego de condiciones"**
2. Que de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación se trata de adelantar proceso contractual bajo la modalidad de contratación de menor cuantía.
3. Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso contractual.

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
		Subgerencia Administrativa
Jueves 19 de Abril de 2013	Elaboración del estudio previo y pliego de condiciones	
Miércoles 24 de Abril de 2013	acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
Miércoles 24 al Viernes 26 de Abril	Publicación estudios previo, del pliego de condiciones	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 25 de Abril de 2013	Visita de inspección. (No obligatoria)	Sitio: Subgerencia Administrativa calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
Viernes 26 Abril de 2013	Solicitud de aclaraciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónicos : sistemas @loteriasantander.gov.co Hora 5 p-m.
Lunes 29 de Abril de 2013	Respuesta a las aclaraciones presentadas.	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 2 de Mayo de 2013	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.



CONTRATACION DE MENOR CUANTIA No 08 DE 2013

"Programa de Seguros de LOTERIA SANTANDER

Viernes 3 al lunes 6 de Mayo de 2013	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Martes 7 de Mayo 2013	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
martes 7 al Miércoles 8 de Mayo 2013	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	www.loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
Jueves 9 de Mayo de 2013	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
Viernes 10 de Mayo de 2013	Suscripción y legalización del contrato y acta de inicio	Contratista-Supervisor
13 de Mayo de 2013	inicio de los amparos	

4. Que el pliego de condiciones, estudio previo y todos los documentos que forman parte del presente proceso podrán consultarse en la página web de la **LOTERIA SANTANDER** www.loteriasantander.gov.co Igualmente estarán a disposición de los interesados en la subgerencia administrativa de la entidad ubicada en la calle 36 N° 21-16, 2º piso.
5. Que de conformidad con las disposiciones legales se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.
6. Que la **LOTERIA SANTANDER** para el desarrollo del presente proceso contractual cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal número 00193 de fecha 19 de Abril de 2013 rubro 0321110101-seguros.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye: *““El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas , bienes o intereses patrimoniales de LOTERIA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable de acuerdo con la descripción de los diferentes ramos de seguros contenidos en el pliego de condiciones*

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LILIAN SALGUERO

Gerente General.

Proyectó: María Elena Gutiérrez Duarte